

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de mayo de 1963 por la que se readmite al servicio activo en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, rama de Juzgados de Primera Instancia, a don Ignacio Herrera León.

Ilmo. Sr.: Visto, en trámite de revisión, el expediente instruido, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 10 de febrero de 1939, a don Ignacio Herrera León, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta elevada por el Instructor Jefe, acuerda dejar sin efecto la Orden de 16 de enero de 1941 y, en su consecuencia, readmitirle al servicio activo con la sanción de tres años de postergación e inhabilitación para cargos de mando o confianza.

Dicho funcionario ocupará en la tercera categoría del Escalafón de los de su clase el lugar comprendido entre don Jose Conejo Limón y don Antonio González Moreno, conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 22 de abril de 1940.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de mayo de 1963 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Mario Romeo Martínez, Médico forense supernumerario, y se acuerda su reintegro al servicio activo, nombrandole para la Forensia del Juzgado de Instrucción de Vendrell.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto ante este Departamento, con fecha 14 de los corrientes por don Mario Romeo Martínez, Médico forense de tercera categoría en situación administrativa de supernumerario, contra Resolución de la Dirección General de Justicia de fecha 27 de abril último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 del actual, por la que en virtud de concurso de traslado se nombra para la Forensia vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell a don Jaime Marcó Ribé, Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva y Geltrú; solicitándose en el referido recurso se deje sin efecto tal nombramiento y, en su lugar, se adjudique, si procede, la referida plaza al recurrente, en petición de la cual presenté instancia en tiempo y forma oportunos.

Resultando que por Resolución de 6 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes, se convocó concurso de traslado para la provisión de Forensias vacantes, figurando entre aquéllas la del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell, para cuya plaza, por Resolución de 27 de abril próximo pasado, se nombró a don

Jaime Marcó Ribé con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva y Geltrú.

Considerando que, al establecer el párrafo tercero del artículo 25 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 3 de junio de 1956 que los funcionarios a quienes se adjudique alguna plaza no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrido un año, computado desde que tomaron posesión de ella, viene a resultar que don Jaime Marcó Ribé está incurso en esta prohibición, toda vez que tomó posesión de la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva y Geltrú en 4 de julio de 1962, por lo que carecía de derecho a tomar parte en el concurso convocado en 6 de marzo del año actual por no haber transcurrido el año a que hace referencia el precepto citado; lo que pasó desapercibido en el momento de resolverse aquél, porque el interesado omitió consignar esta circunstancia en la solicitud que presentó; siendo por tanto improcedente su nombramiento para la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell.

Este Ministerio acuerda estimar el recurso de alzada interpuesto por don Mario Romeo Martínez, y en consecuencia:

Primero. Que quede sin efecto la Resolución de 27 de abril último, en orden a la designación de don Jaime Marcó Ribé para la plaza de Médico forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell, continuando el citado funcionario en su anterior destino y produciendo este acuerdo los demás efectos a que diere lugar.

Segundo. Reingresar al servicio activo a don Mario Romeo Martínez, por existir en la actualidad vacante económica, como Médico forense de categoría tercera, con el haber anual de 25.000 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, nombrandole para la Forensia vacante en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vendrell, por ser el concursante que ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Sección Central de Personal por la que se transcribe relación de peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública correspondiente al mes de mayo de 1963.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de este Departamento de fecha 4 de julio de 1957 se inserta a continuación relación de las peticiones de traslado y vicisitudes de los funcionarios del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública correspondiente al mes de mayo de 1963.

Relación que se cita

Provincia	Nombre y apellidos	Categoría	Antigüedad			Número
			D.	M.	A.	
Burgos	D. ^a María Concepción Sánchez-Enciso Jiménez-Mena	Auxiliar	24	5	63	3
Gerona	D. Severiano Otero Magro	A. T. M.	20	5	63	1
Gerona	D. José de Rioja Lapresa	A. T. M.	20	5	63	2
Gerona	D. Calixto Blázquez Casquero	A. T. M.	20	5	63	2
Gerona	D. Antonio Lucero Cornejo	A. T. M.	20	5	63	4
Las Palmas	D. ^a María Vicente Martínez	Auxiliar	20	5	63	1
Madrid, Centros	D. Antonio Sánchez Martínez	Jefe Administración	30	5	63	4
Madrid, Centros	D. Juan Buroet Matz	Jefe de Negociado	25	5	63	4
Madrid, Centros	D. José de la Rosa López Abeleda	Esc. Ext.	30	4	63	22
Madrid, Centros	D. ^a Matilde Blasco Zoman	Esc. Ext.	20	5	63	23
Madrid, Centros	D. Ramon Gómez Fernández	Auxiliar	20	5	63	24
Madrid, Centros	D. ^a María Amor García Hernández	Auxiliar	25	5	63	25
Madrid, Delegación	D. ^a María Pilar Palacios Escario	Auxiliar	22	5	63	55
Madrid, Delegación	D. Fernando Cifuentes Pérez	Auxiliar	22	5	63	56
Madrid, Delegación	D. ^a Ana María Alonso de la Sota	Auxiliar	27	5	63	57
Madrid, Delegación	D. ^a Victoria de Pablo Costalago	Auxiliar	23	5	63	58
Málaga	D. Ramón de las Cuevas Moreno	Auxiliar	31	5	63	7
Sevilla	D. ^a Herminia Moreno Venegas	Auxiliar	25	5	63	12
Tenerife	D. Emilio Felipe Hurtado Alonso	Auxiliar	20	5	63	8
Valencia	D. Francisco Quiles Lopez	Jefe Administración	20	5	63	1
Valencia	D. Santiago Escalada Bocos	A. T. M.	24	5	63	21
Valencia	D. ^a Angela Marzo Gómez	Auxiliar	25	5	63	22

Peticiones de traslado formuladas con arreglo a la Orden de 26 de abril de 1934

Ninguna.

Anulaciones voluntarias.—Artículo sexto de la Orden de 4 de julio de 1957

Almería.—Don José Gentil Merino.—A. T. M.
Guipúzcoa.—Don Jesús Iparaguire Amiano.—Jefe Negociado.
Madrid, Delegación.—Doña María Julia Muro Zofio.—Auxiliar.
Salamanca.—Don Lorenzo Iglesias Pascual.—A. T. M.
Tenerife.—Doña María Luisa Fajardo Sánchez.—Auxiliar.
Valencia.—Don Fidel Muñoz Navarro.—A. T. M.
Valladolid.—Don Lorenzo Iglesias Pascual.—A. T. M.
Zaragoza.—Don Ángel Ignacio Bernad Pérez.—Auxiliar.

Peticiones dadas de baja con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de 4 de julio de 1957

Barcelona.—Don Norberto Rivero y Miguel.—E. E.
Castellón.—Don Vicente Felis Orts.—Jefe de Negociado.
Córdoba.—Doña María Carmen González Riera.—E. E.
Lérida.—Don Martín Cano de la Cruz.—Jefe de Negociado.
Lugo.—Doña Francisca Francisco Fernández.—E. E.
Madrid, Centros.—Don Carlos Camargo Galván.—Jefe Neg.
Madrid, Centros.—Doña Esperanza Gil Gutiérrez.—E. E.
Madrid, Centros.—Doña Manuela Flores Burgos.—E. E.
Madrid, Centros.—Doña Araceli de Anta Gallego.—Auxiliar.
Madrid, Centros.—Don Santiago Rodríguez León.—A. T. M.
Madrid, Centros.—Don José Hidalgo García.—Auxiliar.
Madrid, Delegación.—Don Carlos Camargo Galván.—Jefe Neg.
Madrid, Delegación.—Don Santiago Rodríguez León.—A. T. M.
Zaragoza.—Doña María Encarnación Sáez Hernando.—E. E. 26 de abril de 1934.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Jefe de personal, Antonio López Linares.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de mayo de 1963 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Crescencio Herranz Manso.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán con antigüedad de 16 de mayo de 1963 y efectos administrativos de primero de junio siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Crescencio Herranz Manso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1963

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 31 de mayo de 1963 por la que se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Amador Vicente Sánchez.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 15 de mayo de 1963 y efectos administrativos de primero de junio siguiente, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Amador Vicente Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 31 de mayo de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se nombra al concursante aprobado en el concurso a la plaza de Mecánico Esterilizador del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Vista la propuesta que formula el Tribunal designado para resolver el concurso a una plaza de Mecánico Esterilizador del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, y teniendo en cuenta que el concurso se ha celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto, sin que se haya producido reclamación formal alguna.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y, en su consecuencia, nombrar a don Manuel Meurin García Mecánico Esterilizador del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, por ser el concursante que aprobó con mayor puntuación los ejercicios del concurso, y propuesto por el Tribunal para ocupar la plaza indicada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 22 de mayo de 1963 por la que se admite la renuncia al cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Línea de la Concepción al Profesor del mismo don Alejandro Moro Reyna.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo dispuesto en la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de La Línea de la Concepción al Profesor del mismo don Alejandro Moro Reyna, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 22 de mayo de 1963 por la que se admite la renuncia al cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Luis Antonio Boado Escobar.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Bibliotecario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Azuaga al Profesor del mismo don Luis Antonio Boado Escobar, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 22 de mayo de 1963 por la que se admite la renuncia al cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo al Profesor del mismo don Juan Sanz Antón.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Trujillo al Profesor del mismo don Juan Sanz Antón, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.